LICITACIÓN PÚBLICA Nº2/2020

ADQUISICION
NIVELADORA DE ARRASTRE

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

ARTICULO N°1: CONSIDERACIONES GENERALES

El implemento estará abocado a tareas de conservación rutinaria en caminos rurales del distrito.

El oferente deberá presentar como parte de la documentación licitatoria la ficha técnica del producto a cotizar especificando la garantía de fábrica del mismo y todo lo referido al mantenimiento periódico que la maquinaria requiere.

Toda propuesta superadora técnicamente deberá ser resaltada en su ficha técnica a proveer con la entrega de la documentación licitatoria.

A continuación se detallan las características técnicas de mínima a cumplimentar por la maquinaria a ofertar.

ARTICULO N°2: ACCIONAMIENTO

Deberá ser mediante Joystick con electro-válvula instalada en la máquina. El sistema debe permitir el acople al sistema hidráulico estándar del tractor sin la adición de piezas especiales.

ARTICULO N°3: PESO DE LA UNIDAD

La maquinaria debe tener un peso total mayor a 4.200 kg. El fabricante debe garantizar con su diseño que al aplicar la potencia máxima manifestada en el presente en combinación con el peso de la herramienta nos entregará un perfilado de lisura perfecta.

ARTICULO N°4: VERTEDERA

La pala vertedera debe tener un ancho de trabajo entre 3.50 a 4.00 mts.

En la posición de traslado la vertedera debe permitir la circulación quedando dentro del ancho de trocha trasera, evitando así accidentes y rotura del implemento.

ARTICULO N°5: EJE TRASERO

La trocha trasera debe ser de un ancho de 2.40 mts como mínimo. Su estructura principal debe ser construida con acero tipo SAE 1010 de 3/8” de espesor. Sus partes secundarias podrán conformarse de acero de la misma calidad y un espesor menor. El eje trasero debe contar con un sistema hidráulico que permita la inclinación de las ruedas trasera hasta un ángulo de 30° y el desplazamiento a ambos lados.

ARTICULO N°6: SISTEMA HIDRAULICO

La maquinaria deberá contar con cilindros de accionamiento hidráulicos que permita el movimiento de las siguientes piezas:

5.1- Cruce de lanza. A su vez, como requerimiento mínimo, este elemento debe posee un largo tal que permita que la fuerza tractora sea aplicada fuera del ancho de trabajo del implemento.

5.2- Rotación de vertedera. La rotación deberá permitir el giro de la cuchilla 360°.

5.3- Desplazamiento lateral del conjunto de vertedera y cruz central.

5.4- Profundidad de cuchilla lado izquierdo y derecho

5.5- Desplazamiento eje trasero.

5.6- Inclinación de ruedas traseras.

ARTICULO N°7: EJE DELANTERO

Debe ser de ancho de trocha 1.60 mts como mínimo. Su estructura principal debe ser construida con acero tipo SAE 1010 de 3/8" de espesor. Sus partes secundarias podrán conformarse de acero de la misma calidad y un espesor menor.

ARTICULO N°8: CHASIS

La estructura principal de la maquina será conformada por chapa plegada tipo SAE 1010 de 3/8'' de espesor.

ARTICULO N°9: DISTANCIA ENTRE EJES

Debe ser mayor a 4.50 mts.

ARTICULO N°10: RODADO

La máquina debe contar con 4 cubiertas de 900 x 20 y llanta de auxilio

ARTICULO N°11: CONDICIONES

El fabricante debe garantizar, en base a sus antecedentes de venta, que la máquina es apta para el uso con tractor de una potencia de 160 hp como mínimo, sin que se vea afectada la estructura en ninguna pieza. El producto debe ser de Industria Nacional certificada.-

.....

Firma y Sello del Oferente